



---

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD (IACS), POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN PUESTO DE CARÁCTER NO PERMANENTE NI ESTRUCTURAL DE TITULADO/A SUPERIOR PARA EL ÁREA DE PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PARA LA UNIDAD DE INNOVACIÓN. REF.: 2024\_15.**

Por la Ley 6/2002 de Salud de Aragón, se creó el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, Entidad de Derecho Público adscrita al Departamento responsable de Salud del Gobierno de Aragón.

En el artículo 70.2.d de la citada Ley se establece que *“corresponde al Director Gerente la dirección, gestión y seguimiento de las actividades, así como de los recursos humanos, económicos y materiales, de conformidad con las directrices establecidas”*.

## **ANTECEDENTES**

1. Que, por resolución de la Dirección Gerencia del IACS de fecha 18 de abril de 2024, se ofertó un puesto de trabajo de carácter no permanente ni estructural de la categoría profesional de Titulado/a Superior de Apoyo a la Investigación Clínica grupo A de proyectos para Plataformas ISCIII de apoyo a la I+D+I en Biomedicina y Ciencias de la Salud de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020. (PT20/00075).
2. En fecha 24 de junio de 2024 la Dirección Gerencia del IACS resolvió seleccionar para el puesto convocado a Dña. Sara Sierra Martín.
3. En fecha 26 de junio de 2024. Dña. Sara Sierra Martín, renuncia al puesto convocado.

Por todo ello y en su virtud Resuelve:

**Primero:** Declarar desierto el puesto de trabajo convocado.

**Segundo:** Ordenar la publicación de esta resolución en la página web del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud: [www.iacs.es](http://www.iacs.es) en el apartado de trabaja con nosotros.



Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica  
La Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud  
Elena María Gonzalvo Suñer